

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2243 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a información pública conjunta la solicitud de autorización administrativa y solicitud de autorización ambiental integrada para la construcción y operación de la Fase II de la Central eléctrica de Ciclo Combinado de Escatrón, a ubicar en terrenos de la actual central, propiedad de E.on Generación, S.L.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico; en los artículos 122 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto básico y el correspondiente estudio de impacto ambiental para la construcción y operación de una segunda fase de la Central de Ciclo Combinado de Escatrón, a ubicar en los terrenos disponibles junto a la citada instalación.

Se abre el mismo periodo de información pública en relación al procedimiento de otorgamiento de Autorización Ambiental Integrada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 16.2 de Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación; en el artículo 47.2 de la Ley de Aragón 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón y en el artículo 18.3 del Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio, por el cual se modifica el artículo 12 del Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

Los datos más significativos del proyecto son los siguientes:

Peticionario: E.on Generación, S.L., con domicilio social en C/ Medio, n.º 12, 39003 Santander.

Municipio: Escatrón (Zaragoza).

Presupuesto: 284.690.274 euros.

Potencia: 800-1000 MW de potencia nominal (en función de las condiciones técnico-económicas y del estado de desarrollo de la tecnología en el momento de realizar la ingeniería de detalle), en configuración monoje o multije.

Combustible: Gas natural como único combustible.

La refrigeración de la central se efectuará a través de un circuito cerrado de torres de refrigeración de tiro inducido, con agua procedente del río Ebro.

La central tendrá instalados los siguientes sistemas y equipos:

- Conjunto Turbina de gas.
- Sistema de vapor y agua de alimentación.
- Conjunto Turbina de vapor.
- Sistemas de generación eléctrica.
- Sistema de tratamiento de agua de aporte.
- Sistema de lubricación.
- Sistema de tratamiento de efluentes.
- Sistema de combustible.
- Evacuación de gases de escape.
- Generación y gestión de residuos.
- Sistema de instrumentación y control.
- Sistema de aire comprimido.
- Distribución de energía eléctrica para consumo propio.
- Instalación de conexión de central de generación.
- Redes de telecomunicación.
- Sistemas de ventilación, calefacción y climatización.
- Atenuación de ruido y control de vibraciones.
- Aparatos elevadores.
- Sistema contra incendios.
- Seguridad.
- Urbanización y obra civil.

La documentación expuesta a información pública, firmada por técnico competente y visada por su colegio profesional, se relaciona a continuación:

Autorización Administrativa:

1. Proyecto Básico.
2. Memoria de Capacidad.
3. Estudio de Impacto Ambiental.

Autorización Ambiental Integrada:

1. Formulario de solicitud.

2. Proyecto Básico.
3. Resumen no Técnico.
4. Solicitud de Autorización de Vertido.

Dicha documentación estará expuesta al público en las dependencias de la Subdelegación de Gobierno en Zaragoza, Área de Industria y Energía, sita en el Paseo Gran Vía, n.º 3, planta 4.ª, para que cualquier persona natural o jurídica pueda, en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Provincia», formular y presentar, cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Zaragoza, 18 de octubre de 2010.- El Director del Área de Industria y Energía, P.V. (Resolución de 14/9/2010) del Subdelegado del Gobierno en Zaragoza, Javier Cervera Jiménez.

ID: A110002950-1